

93

DECRETO N°

23 ENE. 2018

TEMUCO,

VISTOS:

1.- El D.L. N° 799 de 1974 sobre el uso de vehículos Fiscales.

2.- a) Solicitud de los Departamentos de Salud, Deportes y Municipalidad de Temuco, para apoyo a diferentes actividades y traslado en Servicio Atención Primaria de Urgencia (SAPU) Establecimientos de Salud, Actividades Deportivas, Sociales, Culturales, etc., en los diferentes sectores, gimnasios, estadios, teatros, plazas de Temuco y comuna adyacente de Padre Las Casas, y de Nueva Imperial, Chol Chol, Vilcún, Galvarino ; en horario normal, sábados, domingos y festivos.

b) Traslados pacientes a los diferentes centros de salud de la Red Asistencial Araucanía Sur.

3.- Solicitud de autorización para circulación de vehículos en horarios y día que se indica, N° 01 de fecha 15 de Enero 2018.

4.- Decreto Alcaldicio N° 3862 del 02.10.2014, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE".

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Autorizase la circulación de los vehículos que a continuación se indica, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 2 de los Vistos:

FECHA		HORARIO		
Enero a Diciembre 2018		08:00 a 08:00 (24 hrs.)		
MÓVIL	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCION	CONDUCTOR
Ambulancias	A - 245		Salud	Choferes DSM
	A - 246			
	A - 265			
	A - 310			
	A - 315			
	A - 317			
	A - 318			
	A - 320			
	A - 321			
	A - 322			
Minibuses	A - 242		Salud	Choferes DSM
	A - 268			
	A - 299			
	A - 303			
	A - 304			
	A - 343			
Furgones	A - 224		Salud	Choferes DSM
	A - 302			
Camionetas	A - 307		Salud	Choferes DSM
	A - 308			
	A - 345			
Automóviles	A - 305		Salud	Choferes DSM
	A - 306			

Stación WagonJeep	A - 334 A - 335 A - 355	Salud	Choferes DSM
Bus	A - 316	Salud	Choferes DSM
Clínica Móviles	A - 269 A - 336	Salud	Choferes DSM

2.- Déjese establecido que la solicitud de autorización de permiso emanado del Departamento de Salud bajo el N°01 del 15-01-2018, se entenderá formando parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



TEMUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
CME/MER/CME/AD

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Recinto Municipal
- Of. Partes Municipalidad
- Conductor
- Depto. Salud



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



**SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CIRCULACION DE VEHICULOS
EN HORARIOS Y DIAS QUE SE INDICAN**

Nº 01 FECHA: 15-01-2018

UNIDAD SOLICITANTE	Departamento de Salud Municipal
DIRECCIÓN	Aldunate Nº 51
DEPARTAMENTO	Salud
VEHÍCULO	Ambulancias, Minibuses, Furgones, Camionetas, Automóviles, Jeep, Bus, Clínicas Móviles.
SIGLA	Decreto Adjunto.
PLACA UNICA	
OBJETIVO DE LA SOLICITUD	Apoyo y traslados a diferentes actividades y eventos de la Municipalidad de Temuco.
FECHA USO VEHICULO	Enero a Diciembre 2018
HORARIOS	08:00 a 08:00 (24 hrs.)
CONDUCTOR	Choferes DSM
FUNCIONARIOS QUE USARAN LOS VEHICULOS	Funcionarios Municipalidad de Temuco y Usuarios Establecimientos de Salud Municipal.
LUGAR DE RETIRO AL INICIAR EL COMETIDO:	Imp. 40
LUGAR DE APARCAMIENTO AL FINALIZAR EL COMETIDO:	Imp. 40



CARLOS VALLETTE FLORES
DIRECTOR DSM

Original Decreto Alcaldicio
1º Copia Dirección Respectiva
2º Copia Recinto Municipal
3º Conductor
4º Depto. Salud